



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/07/13	Hs. 12:21 HS
Numero: 835	Folios: 4
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 172/2013  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 10 de Julio 2013.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Ordenanza, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, y cuyos fundamentos serán esgrimidos en cámara.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

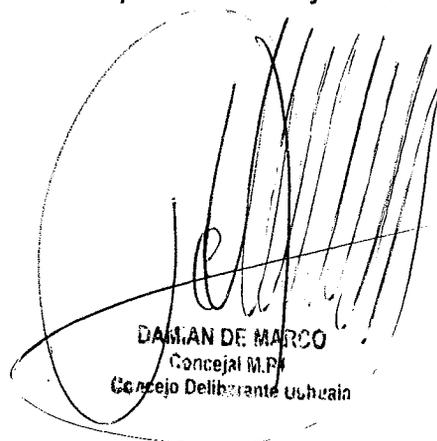
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al DEM a colocar un cartel con la leyenda "ESTACIONAMIENTO RESERVADO" en la calle Solis a la altura del numero 917, residencia del vecino Elio GUELBORT D.N.I N° 6.028.246.

ARTÍCULO 2 .- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

ARTÍCULO 4 .- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 03 de julio de 2013

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

S / D

Por la presente solicito que en la próxima sesión de este órgano legislativo, se trate la posibilidad de sancionar una ordenanza que establezca, "entre carteles", un estacionamiento en las inmediaciones de mi casa. La misma se sitúa en Solís 917. Motiva dicho pedido, las razones que en el certificado que adjunto, se detallan y las imposibilidades devenidas de dicha situación, de transitar caminando por las calles durante el invierno. Siendo que cuando llego de mi trabajo, nunca encuentro en las cercanías de mí domicilio, estacionamiento.

Sin más, agradeciendo su deferencia. Saluda atentamente.



Elio Guelbort

DNI: 6.028.246

Paciente Guebara Elio  
Rp/ 0 Social JNI 6028246 Plan EMJ 74 años  
Nro. \_\_\_\_\_

Paciente de 74 años portador de  
onitnio crónico, múltiples factores  
de riesgo y severo deterioro por  
degeneración. Solicito se facilite  
estacionamiento por acceso y desem  
en su domicilio.

Fecha

02/07/13

  
Dr. MARCELO CARDONE  
Firma CARDIOLOGO  
MAT. 1871  
ESP. N° 6/388